

Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIAS O INMUEBLES OBLIGADOS, TR- SGIRPC-PIPC-EST-002-3-2024
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-05-22
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-05-23
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer los parámetros a los que habrá de sujetarse la elaboración de Programa Interno de Protección Civil para los establecimientos mercantiles, industrias o inmuebles obligados de mediano o alto riesgo ubicados en la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/80c4745e5459497c76244f206ad7ebde.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1301-2024